

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30263 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia - UPAD Mercantil,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 479/2019-E en el que figura como concursada AMALED DECORACIÓN, S.L., CIF B75102632, se ha dictado el 26/06/2019 auto en el que se acuerda:

a) Declarar en concurso voluntario al deudor Amaled Decoración, S.L., con CIF número B75102632.

b) Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.

c) Acordar la extinción de la persona jurídica Amaled Decoración, S.L. procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro de Mercantil.

San Sebastián, 26 de junio de 2019.- Letrada al Servicio de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190040105-1